



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 DIC 2021	
Recibido.....	11:57.....Ms
Exp. N°.....	46030.....C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), lo siguiente:

- a) Cuáles fueron los lineamientos de la Agencia durante 2021 y hacia donde se orientarán los del período 2022. Bajo qué paradigma se implementan los mismos.
- b) Qué articulaciones realiza con instituciones que atienden problemas de consumo de sustancias. Informe las opciones residenciales y ambulatorias con las que cuenta este segmento de la población.
- c) Informe el presupuesto con el que cuenta la Agencia destinado a realizar campañas que fomenten los modos saludables y, del mismo modo, la inversión presupuestaria para los convenios. Adjunte documentación respaldatoria donde consten los montos y métricas de alcance de dichas campañas en todos los medios formales e informales donde fueron implementadas.
- d) Cuáles son las instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario y Santa Fe. Informe las ofertas de instituciones que reciben a mujeres o personas con capacidad gestante, con o sin hijas e hijos, en dichas ciudades.
- e) Cuántos Centros de Atención a la Niñez están en funcionamiento en la provincia y qué convenios activos posee con la Agencia para atender las necesidades de personas que asisten a tratamientos.
- f) Cuáles son las ofertas asistenciales específicas para personas de la comunidad LGTBIQ+.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

g) Cuál es el plan de trabajo conjunto entre las instituciones estatales en la provincia de Santa Fe y la APRECOD.

h) Informe qué programa específico lleva adelante la APRECOD dirigido específicamente a la franja de menores de 18 años, atendiendo a lo sustancial que resultan las políticas de prevención, reducción de daño y asistencia en dicha franja etaria.

i) Informe sí cuenta con información estadística derivada del seguimiento de casos.

j) Informe cantidad de trabajadores/as involucradas/os en la atención telefónica del número de recepción del Centro de Orientación y Atención virtual perteneciente a la Agencia, "0800-3455640", y que capacidad de respuesta vienen teniendo desde su implementación. Sírvase acompañar la respuesta de la base estadística de la atención telefónica.

k) Cuál es el diagnóstico respecto a la situación de las y los habitantes de Santa Fe con respecto al uso de sustancias tanto legalizadas como ilegalizadas.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Artículo 4 de la Ley 26.657 de Salud Mental expresa que las adicciones "deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental" y destaca que las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, "tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud".

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), tiene por objetivo la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica - operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello se requiere del diseño, coordinación y evaluación de las políticas que, en materia de consumos problemáticos y adicciones, se desarrollen desde las gestiones públicas y privadas en el ámbito de la provincia de Santa Fe, con el objetivo de favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, priorizando la promoción, prevención e inclusión social de los sujetos en situación de vulnerabilidad.

Resulta primordial redoblar los esfuerzos para que desde la Agencia, encargada de implementar dichas políticas públicas en el ámbito de la provincia de Santa Fe, se promueva el diálogo institucional con las distintas asociaciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales, conducentes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a desarrollar un plan de trabajo que redunde en una articulación positiva para la comunidad.

Los aumentos en los índices de pobreza en los grandes centros urbanos de Santa Fe, la recesión económica y la crisis generalizada ahondan aún más en los derechos vulnerabilizados de las y los ciudadanos pudiendo generar y/o agravar los consumos problematizados.

Ante esta situación es imperante que la institución encargada en brindar asistencia y trabajar en la prevención en el consumo de drogas y en las adicciones trabaje en forma coordinada y en corresponsabilidad con otras áreas del Estado y la sociedad civil, en la prevención y el abordaje de situaciones de consumo, propiciando la construcción de una Red Provincial.

Por las razones expuestas, Sr. Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial